



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 24 DE ABRIL DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, MAGISTRADA PONENTE Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE 24 DE ABRIL DE 2024. RAD. N. **11001-02-03-000-2024-01207-00. DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR DUBEL JOSE GÓMEZ JIMÉNEZ, ANAYIBI GÓMEZ CASTRO, HENRY ESPINOSA RENGIFO, JOSE BELMORE RÍOS RÍOS, LUCY HERMELINDA RENGIFO, HELMER TRIVIÑO RODRÍGUEZ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUÁ, EXTENSIVA A LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA, A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO REIVINDICATORIO CON RADICADO N° 2022-00302-00 Y A LAS DEMÁS PARTES LA PRESENTE DECISIÓN, POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y EFICAZ. SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.****

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 29 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 29 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX